



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **003**

Fecha: 5/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2022 00074	Ejecutivo	EDNA YILEN SOTO OLAYA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD- ACEPTA RENUNCIA PODER	04/01/2024	1
17380 3184 002 2022 00214	Ordinario	ANGIE PAOLA LONDOÑO RINCON	DIANA MARIA RAMIREZ PAVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija audiencia para el día JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)	04/01/2024	1
17380 3184 002 2022 00346	Verbal	EDNA YISED RENTERIA BENITES	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte demandante, para que aporte la constancia de entrega para la diligencia de notificación personal de la parte demandada,	04/01/2024	1
17380 3184 002 2023 00468	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NOHRA DEL CARMEN BUITRAGO GUILLEN	LIBARDO ARCILA ARENAS	Auto admite demanda PRIMERO. ADMITIR la demanda de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	04/01/2024	1
17380 3184 002 2023 00491	Verbal Sumario	LUISA FERNANDA BENAVIDES GARCIA	FABIAN CELIMIN SANCHEZ	Auto inadmite demanda SEGUNDO: Conceder a la parte actora cinco (5) días de término para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo.	04/01/2024	1
17380 3184 002 2024 00001	Ejecutivo	PAOLA ANDREA VALEGA ALZATE	MAURICIO MARTINEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	04/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE 5/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
SECRETARIO(A)